"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 31 de enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 05/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÒN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÒN" - ID N° 422.672, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------

VISTO: La Nota Nº 47 de fecha 31 de enero de 2023, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 2 - COMANDO DEL EJÉRCITO, en la cual solicita Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 02/2023 – ID Nº 422.672, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Nota, se solicita Declarar Desierto el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N° 422.672**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2023, porque ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y; ----------

Que: la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA; en su inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas", **c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante; conforme al artículo mencionado precedentemente, la máxima Autoridad de la Convocante declarará desierto el Llamado, mediante la presente resolución.*----------

Que: el Artículo 30 primer párrafo de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone-Declaración de Licitación Desierta: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante*----------

POR TANTO; en atención a lo precedentemente expuesto y a la autoridad conferido por la ley: ----------

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E:

1°. **DECLARAR, DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N° 422.672**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad al Art. 30 - inciso b) y c) de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

2°. El Centro Financiero Nº 2 – COMANDO DEL EJÉRCITO por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, realizará las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el cumplimiento de la presente Resolución. -

3°. **NOTIFICAR,** a los oferentes sobre la medida adoptada en la presente Resolución. -

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar. -

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANCIA * EJÉRCITO PARAGUAYO *

GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante del Ejército